

I.E.S. LA CANAL DE NAVARRÉS C/ Dr. JOSÉ VICENTE PÉREZ CALATAYUD, 41 46823 · NAVARRÉS
<https://portal.edu.gva.es/ieslacanaldebarres/> Teléf. 962249090 Email: 46022178@edu.gva.es

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA (PAM)

2025-2026

(Descripción de las intervenciones educativas para la atención a la diversidad del alumnado desde una perspectiva inclusiva)

CONTENIDOS

- 1. Datos generales del centro**
- 2. Consideraciones generales y catálogo de intervenciones**
- 3. Propuesta pedagógica del departamento**
- 4. Programaciones de aula**
- 5. Actividades del departamento de orientación educativa y profesional**
- 6. Programa de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado al alumnado más vulnerable educativamente dentro del programa PROA+ 2025-2028.**
- 7. Actualización de los planes y programas desarrollados por el centro**
 - 7.1. La situación del proyecto lingüístico del centro y la aplicación del programa**
 - 7.2. Otras concreciones del proyecto educativo**
 - 7.3. Plan Anual de Formación del profesorado (PAF) 2025-2026**
 - 7.4. Programa de igualdad y convivencia 2025-2026**
- 8. Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación del PAM**

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO

El presente apartado recoge la información básica relativa a la estructura y distribución del alumnado en las distintas enseñanzas que se imparten en el centro, ofreciendo una visión global de su organización académica y de los programas de atención a la diversidad e inclusión educativa desarrollados

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

ESO	Nº DE ALUMNADO
1ºESO - 4 grupos	70
2ºESO - 3 grupos	71
3ºESO - 3 grupos	46
4ºESO - 2 grupos	55
PROGRAMAS ATT DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	
AULA PAC	6
2º (PDC)	10
3º (PDC)	8
4º (PDC)	12

BACHILLERATO

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA/ HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:	
1ºBAC – Ciencias y Tecnología / Humanidades y CCSS	30
2º BAC- Mixto: Ciencias / Humanidades y CCSS	27

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ciclo Formativo de Grado Básico (Aprovechamientos forestales)

1er curso	11
2º curso	12

Ciclo Formativo de Grado Medio (Aprovechamiento y conservación del medio natural):

1er curso	13
2º curso	11

**Ciclo Formativo de Grado Superior de Aprovechamientos forestales
(Gestión forestal y del medio natural)**

1º curso	17
2º curso	16

**Ciclo Formativo de Grado Básico
(Actividades domésticas y limpieza de edificios)**

1er curso	3
2º curso	6

Ciclo Formativo de Grado Medio (TAPSD)

1º curso	11
2º curso	16

Ciclo Formativo de Grado Superior (Educación Infantil)

1º curso	7
----------	---

Ciclo Formativo de Grado Superior (Integración Social)

2º curso	8
----------	---

N.º TOTAL DE ALUMNOS/AS CON NEAE EN EL CENTRO:

NIVEL	MEDIDAS DE RESPUESTA A LA INCLUSIÓN NIVEL IV	AL	PT	EE	FISIO
1º ESO	13	6	3	3	1
2º ESO	14	1	13	0	0
3º ESO	7	0	7	0	0
4º ESO	7	1	6	0	0
FPB 1º/2º	21	4	14	3	0
TOTAL	62	12	60	6	1

PROFESORADO: 76

P.A.S.: 2 subalternos, 1 auxiliar de gestión y 1 educadora de educación especial

PATI: 1

2. CONSIDERACIÓN GENERALES Y CATÁLOGO DE INTERVENCIONES

De acuerdo con lo que establece el artículo 98.1 del Decreto 252/2019, el Plan de actuación para la mejora (PAM), considerado como la parte pedagógica de la PGA, es el documento en el que se concreta la intervención educativa que se llevará a cabo en el centro educativo y en su entorno, durante el curso escolar 2025-2026.

FINALIDADES:

- Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias educativas correspondientes.
- Reducir el absentismo escolar.
- Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa y desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.

Es por ello por lo que, el diseño y la organización de programas y actividades de este plan tienen como principio fundamental la consolidación, refuerzo y recuperación de los aprendizajes imprescindibles para que todo el alumnado pueda seguir con éxito el curso 2025-26, especialmente el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje.

Para el desarrollo del PAM, el centro cuenta para el curso 2025-2026 con los siguientes recursos adicionales de profesorado asignado por la Dirección General:

- 9 horas PT+ 9 horas AL
- 1 GRUPO PDC3
- 1 GRUPO PDC4
- 14 horas REMA
- 1 GRUPO PAC

INTERVENCIONES / MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES APLICADAS:

CATÁLOGO DE INTERVENCIONES	ETAPA/NIVEL
Desdoblados	<ul style="list-style-type: none">- 1 grupo en 1º ESO- 1 grupo en 2º ESO (PDC)- Biología y Geología (4º ESO, desdoble de un grupo)- Economía (4º ESO, desdoble de un grupo)- Matemáticas (4º ESO, desdoble del grupo de APLICADAS)

Docencia de más de un profesor/a en el aula	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbitos 2º PDC (Matemáticas y Castellano). - Profesorado de inclusión EN TODOS LOS NIVELES ESO
Grupos flexibles	<ul style="list-style-type: none"> - 2º PDC
Programa de Aula Compartida (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> - PAC 2º ESO
Trabajo por ámbitos	<ul style="list-style-type: none"> - 2º PDC: ámbito lingüístico-social (Castellano, Valenciano y Geografía e Historia) y ámbito científico-matemático (Matemáticas, Física y Química y Tecnología) - 3º PDC - 4º PDC - 1º y 2º FPB
Proyectos interdisciplinares	<ul style="list-style-type: none"> - Club de lectura y cinema (3º y 4º ESO)
Talleres de profundización	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación B1 Inglés: (1º Bachillerato) - Proyecto de Investigación Tecnología (1º Bach y 2º Bach) - Deportes de raqueta (1º ESO) - Pilota valenciana (2º ESO) - Tecnología sostenible (2º ESO) - Taller de radio (2º ESO) - A dos rodes (3º ESO) - Prácticas de laboratorio Biología (3º ESO) - Posa't en forma (4º ESO)
Acompañamiento y/o deberes tutorizados	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento emocional (tutoría individualizada) - Cotutoría - Tardes al IES
Actuaciones en el marco de la transición entre etapas, centros y modalidades educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Transición Primaria-Secundaria - Ver actuaciones de la Comisión Colegiada de Orientación Profesional - PROA+
Diseño y desarrollo del plan de formación del profesorado de acuerdo con las necesidades detectadas relacionadas con las actuaciones planteadas	<ul style="list-style-type: none"> - PAF 25-26 - Claustros Formativos
Planificación de actuaciones específicas para el fomento de la coeducación dentro del Plan Director de coeducación	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de la violencia de género y acoso escolar - Igualdad de género y coeducación en el aula - Ciberseguridad y protección de datos personales - Prevención del ciberacoso y sexting. - Charlas y talleres impartidos por la Guardia Civil u otras entidades especializadas
Planificación y desarrollo de actuaciones para el fomento de la convivencia y la mediación escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento emocional (tutoría individualizada) - Grupo terapia emocional grupal PAC (EEIIA) - Cotutoría - Mediación - TEI (tutoría entre iguales) - Comisión de convivencia

Uso de metodologías y estrategias didácticas que favorezcan el aprendizaje activo, interactivo y cooperativo	<ul style="list-style-type: none"> - Gamificación (Genially, Kahoot, Mentimeter) - Aprendizaje Cooperativo - ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) - APS (Aprendizaje Servicio) - Codocencia - Aprendizaje servicio - Aula ATECA
Participación de las familias, voluntariado y otras entidades en la atención educativa	<ul style="list-style-type: none"> - AMPA - Departamento de juventud de Navarrés - Servicios sociales de la mancomunidad - USMIA (Unidad de salud mental infantil y adolescente) - EEIIA (Equipo específico de intervención con infancia y adolescencia) - UEO (Unidades especializadas de orientación) - Centro de Salud de Navarrés - Residencia de mayores "Gumersinda Martínez de Navarrés". - Colegio Público de Infantil y Primaria San José de Calasanz de Navarrés.
Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Específico Personalizado - Programas (PDC, FPB, etc) - PRP.
Implementación de medidas de recuperación y atención al alumnado con dificultades	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de refuerzo 1º eso - Plan de Recuperación materias pendientes - PAPS - Programa de Transición a la vida adulta (NEAE) - PDC - Itinerario personalizado FP (NEAE) - PROA+
Mejora de la comprensión lectora y fomento del hábito lector	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Lector - Dinamización de la biblioteca
Organización y desarrollo de actividades educativas durante el tiempo de recreo	<ul style="list-style-type: none"> - Patios divertidos
Actuaciones con el alumnado en riesgo de exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de absentismo - Coordinación con servicios sociales y EEIIA - Tutoría individualizada
Actuaciones relacionadas con el proyecto lingüístico de centro y la mejora de la competencia lingüística del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación del PLC a la nueva Ley de Libertad Educativa (1/2024) - Participación en programas de intercambio lingüístico - Solicitud de renovación del auxiliar de conversación (ha renunciado el auxiliar adjudicado). - Participación en concursos lingüísticos (en valencià): SAMBORI - ERASMUS+ (Formación Profesional) consorcio con ESFMB para prácticas de alumnado y Job Shadowing.
Medidas ligadas a la organización de la optionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de optativas de diseño propio (ESO y Bachillerato)

Otros programas	<ul style="list-style-type: none">- Programa ARA (alumnos de alto rendimiento académico)- Plan de Sostenibilidad en el centro: recogida selectiva de residuos, elaboración de compost, sensibilización medioambiental...- Participación en concursos (UNESCO-robots, SAMBORI)- Aprendizaje-Servicio para el alumnado de formación profesional con entidades del entorno- QUALITAS- Igualdad y Evaluación de Barreras.
------------------------	--

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO

Cada departamento, coordinado y dirigido por el jefe de departamento, tiene que elaborar **una propuesta pedagógica por materia y nivel que imparte**, y tiene que reflexionar de manera compartida sobre el sentido de sus actuaciones, la coherencia de las propuestas que ofrecen al alumnado y la adecuación de la organización y selección de los materiales.

La propuesta pedagógica tiene que **concretar los elementos del currículo** necesarios para planificar la acción educativa, así como los **instrumentos de recogida y registro de información, y la respuesta educativa para la inclusión**. Incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- Referencias legislativas y concreción curricular.
- La concreción de las competencias específicas en el ciclo o curso en cuestión,
- La concreción de los criterios de evaluación de las competencias específicas.
- Los instrumentos de evaluación.
- Medidas para la inclusión.
- Metodologías activas.
- Dinamización de la biblioteca

Estos acuerdos tienen que formar parte de la propuesta pedagógica correspondiente, que se tiene que recoger en la concreción curricular del centro. La concreción curricular, además de la propuesta pedagógica anterior, tiene que incluir:

- Los modelos de informes de evaluación para la ESO y el Bachillerato.
- Los instrumentos de recogida y de registro de la información.

El centro elaborará las propuestas pedagógicas imprescindibles para iniciar en el curso 2025-2026. Las propuestas pedagógicas del curso 2024-2025, serán objeto de revisión a lo largo del curso 2025-2026.

4. PROGRAMACIONES DE AULA

Las programaciones de aula, fruto de la reflexión pedagógica, deben considerarse un instrumento flexible y abierto, en construcción, revisión y mejora constantes y **se elaborarán para cada curso escolar**, por parte del profesorado, bajo la coordinación de la COCOPE a partir de la concreción curricular de centro y las propuestas pedagógicas de departamento.

Las programaciones de aula deben proyectar las intenciones educativas del profesorado en la organización de las situaciones de aprendizaje y desarrollo que se ofrecerán al grupo clase en el contexto educativo, de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades colectivas e individuales del alumnado.

La programación de aula partirá de la propuesta pedagógica de **cada materia y nivel**.

Tendrá que incluir para **cada grupo de alumnos**, al menos, los siguientes elementos:

- Las situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo.
- La selección de los saberes básicos necesarios para adquirir y desarrollar las competencias específicas.
- Relación con los ODS
- Relación con los retos del s. XXI
- Los criterios de evaluación asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas.
- La organización de los espacios de aprendizaje.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos y materiales.
- Las medidas de atención para la respuesta educativa para la inclusión.
- Los instrumentos de evaluación.

Las programaciones de aula del curso 2024-2025, serán objeto de revisión a lo largo del curso 2025-2026.

4.1 INDICACIONES GENERALES

- Las propuestas pedagógicas y las programaciones de aula se basarán en el **decreto 107/2022 y 108/2022**, así como en el **decreto 66/2024** que modifica el decreto 107/2022 y establece la ordenación y el currículo de la ESO. El decreto

108/2022 regula el currículo de bachillerato. Por su parte, también se tendrán en cuenta los decretos **117/2025** que regula el currículo de la FPGB y el 114/2025 que regula el currículo de FPGM y FPGS.

- Las programaciones de aula tendrán en cuenta lo que dispone el **Decreto 104/2018** y la **Orden 20/2019**, en relación con la adecuación personalizada de estas programaciones, con la finalidad de que todo el alumnado pueda participar en las actividades de su grupo clase y alcanzar los objetivos y las competencias clave de la etapa, de modo que se dé respuesta a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje.
- De acuerdo con el **Decreto 72/2021**, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano (DOGV 9099, 03.06.2021), los equipos docentes pueden contar con el asesoramiento del personal del departamento de Orientación Educativa y Profesional en el proceso de personalización de las programaciones de aula a las características y necesidades del grupo clase, puesto que esta es la herramienta más eficiente para dar la respuesta educativa a la diversidad en los niveles II y III y, por lo tanto, para la eliminación de las barreras a la inclusión más habituales.
- La **evaluación de las programaciones** de aula será realizada por el personal docente responsable de su aplicación, de acuerdo con los criterios adoptados por la COCOPE y en el marco de la evaluación del PAM.
- Se tienen que **incorporar** medidas para difundir las **buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación**, así como medidas dirigidas a la sensibilización, **prevención** y erradicación de cualquier tipo de **violencia y discriminación** por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de diversidad funcional, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.
- Las programaciones de aula tienen que estar **a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa**.
- El **personal especializado de apoyo** deberá tener en cuenta la programación de aula para adecuar el programa personalizado de adquisición y el uso funcional de la comunicación, el lenguaje y el habla.

5. ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

(Consultar la PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO - Curso 2025-2026)

6. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, MOTIVACIÓN Y REFUERZO ESCOLAR PERSONALIZADO AL ALUMNADO MÁS VULNERABLE EDUCATIVAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA PROA+ 2025-2028.

- **Programa PROA+ (Acompañamiento, Motivación y Refuerzo Escolar personalizado)**

El IES La Canal de Navarrés se adhiere de nuevo al Programa PROA+ (2024-2028, FSE+) para mejorar la equidad y el éxito escolar del alumnado más vulnerable. El objetivo general es reducir la brecha educativa y el riesgo de abandono mediante itinerarios personalizados de aprendizaje, refuerzo curricular y acciones de acompañamiento socioemocional.

- **Destinatarios.** Alumnado identificado como vulnerable
- **Actuaciones principales.** 1) Tutoría Individualizada 2) Refuerzo por las tardes; 3) Evaluación y eliminación de barreras
- **Organización.** Coordinador/a PROA+; profesorado de refuerzo (especialidades PT/AL); reunión quincenal de seguimiento; registro individualizado de evidencias.
- **Evaluación.** Se establecerán indicadores de logro (mejora en pruebas diagnósticas, reducción de absentismo, cumplimiento de itinerarios y satisfacción de familias). Los resultados se integrarán en la memoria anual del PAM y se plantearán ajustes anuales.
- **Compromiso.** El centro se compromete a gestionar los recursos, formar al profesorado y coordinar con servicios sociales y entidades locales para garantizar la continuidad y eficacia de las intervenciones.

7. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

7.1. LA SITUACIÓN DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO Y LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

El profesorado, a través de la comisión de coordinación pedagógica y del claustro, tiene que hacer un seguimiento del PLC, teniendo en cuenta el progreso del alumnado en el logro de los niveles de referencia en lenguas, los procesos didácticos y organizativos y la extensión del uso del valenciano.

Siguiendo con las indicaciones de la ley 1/2024 del 27 de junio, por la que se regula la libertad educativa permitiendo la elección de la lengua de enseñanza, durante el curso escolar 2025-2026 es implantado en su totalidad.

La citada ley introduce la necesidad de **elaborar y desarrollar un Programa de Lenguas Vehiculares** y un **Plan de Uso de las Lenguas**, integrados ambos dentro del Proyecto Lingüístico de Centro. Estos documentos deben reflejar la organización y distribución del uso de las lenguas oficiales —valenciano y castellano— y, en su caso, de las lenguas extranjeras, en los distintos ámbitos de funcionamiento del centro: curricular, comunicativo, organizativo y social.

El proceso de actualización del PLC tendrá como finalidad:

- Adaptar el proyecto vigente a la normativa establecida por la Ley 1/2024 y las disposiciones que la desarrolle.
- Garantizar la **libertad de elección lingüística** de las familias en la enseñanza obligatoria, respetando los principios de **no discriminación, cohesión social y normalización lingüística**.
- Definir un **Programa de Lenguas Vehiculares** que determine la proporción y presencia de las lenguas oficiales en las áreas, materias o módulos de cada etapa educativa.
- Diseñar un **Plan de Uso de las Lenguas** que promueva el uso equilibrado y funcional del valenciano, castellano y lenguas extranjeras en la vida académica, administrativa y social del centro.
- Fomentar la **competencia comunicativa plurilingüe** del alumnado, garantizando que al finalizar la escolaridad obligatoria dominen de manera adecuada ambas lenguas oficiales y alcancen un nivel funcional en al menos

una lengua extranjera.

El desarrollo del nuevo PLC será objeto de **seguimiento y evaluación** a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Equipo Directivo. Se establecerán **indicadores de logro** vinculados a:

- La aplicación efectiva del Programa de Lenguas Vehiculares en las programaciones didácticas.
- El aumento del uso equilibrado de las lenguas oficiales en la práctica docente y en la comunicación interna.
- La mejora de la competencia lingüística del alumnado, evaluada mediante los resultados académicos y las pruebas diagnósticas.

El resultado de este proceso de actualización se incorporará al **Plan de Mejora del Centro** y servirá de base para orientar futuras actuaciones formativas y de innovación educativa relacionadas con la enseñanza y uso de las lenguas.

Durante el presente curso escolar, el centro no dispone de auxiliar de conversación, dado que, según comunicación recibida del servicio competente de la Conselleria de Educación, el auxiliar adjudicado por el Ministerio de Educación ha presentado su renuncia, y se ha informado que la plaza no será cubierta.

7.2. OTROS PROGRAMAS:

- Plan Lector y Dinamización de la Biblioteca
- Trátame Bonito (Sostenibilidad)
- *Dies que canvien el món* (Convivencia)
- Patios Divertidos
- ACREDITA (Procedimiento permanente de acreditación de unidades de competencia profesional).
- Programa ERASMUS+
- Programa Comisión Colegiada de FP
- RA Empresa (Resultados de aprendizaje para las prácticas en empresa).
- QUALITAS

7.3. PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

Las actividades formativas que forman parte del PAF para este curso son:

1. SEMINARIO. Bienestar mental y físico del docente a través de actividades por la montaña (Coordinador: Miguel Tortosa)

Respecto a esta actividad formativa, al no realizarse a las instalaciones de la IES La Canal de Navarrés se concretan los datos y los lugares donde se llevarán a cabo:

- Miércoles 7 de enero de 2026 de 15.00 a 19.00h: IES La Canal de Navarrés
- Jueves 8 de enero de 2026 de 15.00 a 19.00h: Navarrés. Chorradores
- Jueves 22 de enero de 2026 de 15.00 a 19.00h: Navarrés. Castillo y Cueva del Lobo
- Jueves 5 de febrero de 2026 de 15.00 a 19.00h. Anna-Estubeny: Ruta de las 3 cascadas
- Jueves 18 de febrero de 2026 de 15.00 a 19.00h: Enguera. El piquete
- Jueves 5 de marzo de 2026 de 15.00 a 19.00h: Enguera. Castillo y fuente Lucena
- Jueves 14 de marzo de 2026 de 15.00 a 19.00h: Enguera. Vía ferrata

2. SEMINARIO. Gestión y actuación en caso de emergencias: elaboración de planes de emergencia y realización de simulacros (Coordinadora: Carolina Prieto)

3. SEMINARIO. Poda en altura y motosierra (Coordinador: José David Sánchez)

4. SEMINARIO. Uso del dron en el sector agroforestal (Coordinador: Óscar Garzó)

5. SEMINARIO. Introducción al sistema de gestión ISO 21001 (Coordinadora: Regina Codina)

7.4. PROGRAMA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

- Ver documento “Dies que canvien el món”

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAM

- **Todo el profesorado debe participar** en algún programa a través de las diferentes **comisiones** que se creen a lo largo del curso.
- La **COCOPE** **valorará los resultados** obtenidos en las diferentes evaluaciones realizadas a lo largo del curso.
- Cuestionario de **seguimiento PAM 25-26** en el que se valoren las diferentes líneas de actuación al final de curso.
- La **MEMORIA** final del centro recogerá la evaluación general del PAM y su renovación para el próximo curso.